

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA SUTCICESE

Siendo las 11:20 am. del jueves **13 de febrero del 2025**, se da inicio la Asamblea Extraordinaria presencial y a través del sistema de videoconferencia con unidades foráneas. De acuerdo con la orden del día, se cumplió con el quorum legal quedando el conteo de la siguiente manera:

- 78 asistentes presenciales
- 18 cartas poder
- 10 asistentes de Unidades foráneas

Lo cual nos da un total de 106 asistentes para celebrar una **ASAMBLEA VÁLIDA**.

Siguiendo con la orden del día, se forma la mesa de debates quedando integrada por:

Presidente: Ofir Molina González

Secretario de actas: Reyna Lucía Román López

Escrutador: Luis Erasmo Miranda Bojórquez

Escrutador: Martín Efraín de la Cruz Orozco

Una vez integrada la mesa de debates, el presidente hace uso de la voz para dar la bienvenida a todos los asistentes e invita a llevar una asamblea ordenada y concisa.

Como siguiente punto, se aprueba la orden del día por unanimidad (incluyendo cartas poder y unidades foráneas).

El presidente da el uso de la voz al Secretario General (Saúl Rodríguez V.) quien inicia a rendir informe sobre el pliego petitorio de las cláusulas que se han negociado con CICESE; comenta que se va a mandar a consulta la tabla de prestaciones respetando la posición de SHCP de incrementar al 10% en prestaciones. Comenta que algunas autoridades no quieren más incremento a sindicatos.

Se menciona que Hacienda (SHCP) sólo va a autorizar no más del 10% en las prestaciones y NO prestaciones nuevas, dicha tabla CICESE la tiene que consultar con la Secretaría de Ciencias, Humanidades Tecnología e Innovación (SECIHTI) y con SHCP.

El secretario general menciona que hay una especie de rechazo a los requerimientos pero que van avanzando, por lo tanto, van cautos para lograr destrabar el tope del 10%, que hacienda no deberá ingerir en ese presupuesto porque se cae en una situación de imposible cumplimiento de CCT.

En relación con la cláusula 8ter se logró mover de 15 dólares a 18 dólares como se muestra en el pliego y del apoyo para licencia de técnicos (chofer) se llevó a negociación y la administración comenta que se apoyará en las unidades foráneas al personal que realiza esa actividad(mensajería) y que se buscará que salga del proyecto en el que se participa, pero no a todos los técnicos, se tendría que validar para apoyar a quien verdaderamente realizan esa actividad en nuestro centro en Ensenada.

Cláusula 16 en referente al teletrabajo, se está agregando, pero, se ajustará a normatividad del estado y a nivel federal como se muestra en el pliego proyectado y, se acordó que tanto esta como todas las redacciones se pasarán a revisión del jurídico del sindicato para ajustes a favor y en pro de los sindicatos. con el jurídico de ambas partes.

Cláusula 31 de la prima vacacional se informó que no se pueden dar 32 días, más sí fueron aceptados 2.5 días en el periodo vacacional de semana santa, quedando los periodos de julio y diciembre como ya se vienen manejando en el CCT, con esto se estaría logrando subir de prima vacacional de 24 a 26.5 días durante el año.

En el punto de la prima vacacional de 2.5 para la semana santa, la asamblea pidió se incluya en qué fecha se estaría pagando dicha prestación.

Cláusula 44 de los uniformes para el personal administrativo y de apoyo (A y A), el secretario general pide que se participe de manera más activa con los sondeos que se mandan con relación a tener opción a elegir el traje sastre o la propuesta de ropa tipo sport. Se informó que del total de 107 sólo respondieron 56 personas.

Se informó que aumentaron las áreas que reciben uniformes, antes eran alrededor de 6 - 8 áreas y ahora son 18 departamentos que actualmente reciben su uniforme.

Cláusula 45 de aparatos ortopédicos, queda sin cambios de redacción, pero si incrementa el monto de la prestación según la tabla de prestaciones económicas.

Clausula 55. En los días de descanso, se aceptó se incluyera el día 10 de mayo para todo el personal, previa autorización mediante oficio del jefe inmediato. Este beneficio se otorgará al resto de los empleados y no será permutable.

Cláusula 57. Días económicos, de acuerdo con solicitudes recibidas, no tendrá modificación.

Cláusula 60. Licencia por paternidad, se aceptó los 10 días, a partir del nacimiento o entrega del infante (en caso de adopción).

Clausula 62. Se va a buscar que el trabajador tenga acceso a un correo institucional y un lugar físico para trabajar de acuerdo con cada caso en particular, pues depende de las actividades a desarrollar.

En relación con el punto anterior, la asamblea manifiesta que deberá quedar escrito y no dejarlo a la ambigüedad, ya que no todos los trabajadores tienen oficina. El secretario general comenta que hay comisiones que pueden hacer observaciones cuando un trabajador se encuentre en un espacio no apto para el desarrollo de sus funciones y con ello se evitarían situaciones.

En relación con el mismo punto, la asamblea menciona que la adscripción no es la división, sino un departamento, comentan que se deberá modificar ese punto para dejarlo claro. El

secretario de conflictos y acuerdos menciona que sí se incluyó en este punto la precisión para cumplir con los compañeros a los que NO se les otorga un espacio por la naturaleza de sus actividades.

Derivado de un debate entre los asistentes a la asamblea, el presidente hace uso de la voz para solicitar orden y pide a la asamblea ser más claros y concisos en sus aportaciones con la única finalidad de optimizar el tiempo y alcanzar a resolver dudas.

La asamblea menciona que en negociaciones pasadas el comité enviaba el pliego actualizado para tener tiempo de revisar el pliego previo a asamblea y pide al secretario general se retome esa práctica. El secretario general dice que mandar el pliego antes de la asamblea está bien, sin embargo, son asambleas en periodos muy cortos pero que se buscará enviar el avance del pliego con anterioridad a la asamblea.

El presidente menciona que sería bueno si se envía el pliego antes de la asamblea, aclara que el punto de licencia por paternidad es una obligación y no afecta que se mencione tanto en la cláusula como en las obligaciones del CICESE.

La asamblea menciona que se debe revisar artículo para evitar repetición de cláusulas. El secretario general dice que el CCT es modificable y se ha venido trabajando en engrosarlo, menciona que para revisar o supervisar al comité, existen las Comisiones Autónomas y que si tienen alguna aclaración que solicitar pueden acudir a ellas.

El presidente cierra este debate y da uso de la voz al secretario general para que prosiga con la revisión de las obligaciones del CICESE con el SUTCICESE.

La cláusula 68 se modifica el incremento para gastos de operación.

La cláusula 80 no se logró conseguir un día más, se gestionó pero no se logró y por lo tanto no surtirá cambios.

De las medidas de fin de año cláusula 92, se revisará con el representante de técnicos para buscar soluciones.

Del transitorio décimo segundo: representante de técnicos ante la CID, el secretario general menciona que la administración no quiere aceptar que un representante de técnicos forme parte de la CID.

El secretario general aclara que lo que se pretende es que exista un representante en la CID con voz y voto de igualdad y condiciones al de los demás integrantes de la CID, La asamblea pide que se cambie la redacción del transitorio para estos efectos.

El secretario general menciona que se lleva el transitorio con la juez para buscar la forma en que quede incluido un representante de técnicos ante la CID con la facultad para emitir voz y voto.

La asamblea comenta sobre el menaje de casa, menciona que en esta prestación es un dinero que no ejerce casi nadie y propuso usar ese remanente en otras prestaciones.

El secretario general menciona que en el convenio se busca, que el convenio se supere el bono que en otros años se ha otorgado. Se mostraron dos cantidades 5000 y 9000, además de conseguir el apoyo para las unidades foráneas participen en el festejo del aniversario 25 del SUTCICESE.

Dentro de las modificaciones se realizó la redacción de dos propuestas proyectadas y se tuvieron muchas intervenciones, a decir del presidente de la mesa, se dijo que podrían estar varias horas con este tema, por lo que, se optó por conformar una comisión de 4 personas para que trabajen en una propuesta y se presente en la siguiente asamblea, quedando en esta comisión los compañeros: Mario Mendoza, Cecilia leal, Rafael Ramírez y Leslie Vázquez.

Se concluye la asamblea a las 13:02 hrs., del día de 13 de febrero del presente año.

INTEGRANTES DE LA MESA DE DEBATES
C. Ofir Molina González

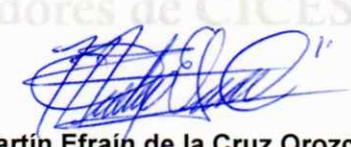
Presidente


C. Reyna Lucía Román López

Secretaria


C. Luis Erasmo Miranda Bojórquez

Escrutador


C. Martín Efraín de la Cruz Orozco

Escrutador